

AVISO CONVOCATORIA DESIERTA

CONTINGENTES DE IMPORTACIÓN PARA EL AÑO 2020 DE LOS DEMAS ALIMENTOS PARA PERROS O GATOS ACONDICIONADOS PARA LA VENTA AL POR MENOR Y LOS DEMAS ALCOHOLES ETILICOS SIN DESNATURALIZAR, OTORGADOS POR LA REPUBLICA DE COLOMBIA EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO CON LAS REPUBLICAS DE EL SALVADOR, GUATEMALA Y HONDURAS

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural – MADR, informa que no se presentó ningún interesado en participar en la asignación de los contingentes mencionados dentro del término establecido en el Artículo 4º. de las Resoluciones 00092 y 00093 del 28 de abril de 2020, razón por la cual, se declaran desiertas las convocatorias.

Bogotá, 2 de junio de 2020

MADR-OAL